Sustitución de poder / Proceso Ordinario Laboral de JEISON ALBERTO HERNANDEZ SERRANO contra DIMANTEC SAS EN LIQUIDACIÓN / 2020-00198 -00

Jhon Barros <jbarros@godoycordoba.com>

Vie 24/11/2023 2:32 PM

Para:Juzgado 06 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (238 KB)

SUSTITUCIÓN GPEM.pdf;

Señor Juez
SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de **JEISON ALBERTO HERNANDEZ SERRANO** contra **DIMANTEC SAS EN LIQUIDACIÓN**

RADICACIÓN. 2020-00198 -00

ASUNTO. Sustitución de poder.

Estimados dando alcance al correo anterior me permito remitir sustitución de poder otorgado al suscrito por la apoderada principal **Gina Paola Espinosa Martínez**, por lo que solicito se me reconozca personería para actuar con ocasión a este.

Recibo notificaciones en la Secretaría del Juzgado, o en mi oficina ubicada en la Carrera 53 No. 80-198 Piso 17, oficina 17-118, edificio Torre Atlántica en la ciudad de Barranquilla o al correo electrónico notificaciones@godoycordoba.com y jbarros@godoycordoba.com, esta última dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Cordialmente,

Jhon Alex Barros Cárdenas
C.C. N° 1.043.015.010 de Sabanalarga
T.P. N° 287.301 del C.S. de la J.
jbarros@godoycordoba.com
Barranquilla · Cra. 53 # 80 – 198, piso 17, oficina 17-118
PBX: (57-1) 317 4628
www.godoycordoba.com
Bogotá | Barranquilla | Cali | Medellín

Godoy Córdoba | Littler

Godoy Cordoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com

De: Jhon Barros
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 2:23 p.m.
Para: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: Remisión de documentos / Proceso Ordinario Laboral de JEISON ALBERTO HERNANDEZ SERRANO contra DIMANTEC SAS EN LIQUIDACIÓN / 2020-00198 -00

Señor Juez
SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de **JEISON ALBERTO HERNANDEZ SERRANO** contra **DIMANTEC LTDA**

RADICACIÓN. 2020-00198 -00

ASUNTO. Remisión de documentos**.**

JHON ALEX BARROS CÁRDENAS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de **DIMANTEC SAS EN LIQUIDACION,** parte demandada en el proceso de la referencia, según poder que se otorgará en audiencia, por medio del presente remito mis documentos.

Recibo notificaciones en la Secretaría del Juzgado, o en mi oficina ubicada en la Carrera 53 No. 80-198 Piso 17, oficina 17-118, edificio Torre Atlántica en la ciudad de Barranquilla o al correo electrónico notificaciones@godoycordoba.com y jbarros@godoycordoba.com, esta última dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Cordialmente,

Jhon Alex Barros Cárdenas
C.C. N° 1.043.015.010 de Sabanalarga
T.P. N° 287.301 del C.S. de la J.
jbarros@godoycordoba.com
Barranquilla · Cra. 53 # 80 – 198, piso 17, oficina 17-118
PBX: (57-1) 317 4628
www.godoycordoba.com
Bogotá | Barranquilla | Cali | Medellín

Godoy Córdoba | Littler

Godoy Cordoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com

Señores
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA. Proceso ordinario laboral promovido por **JEISON HERNANDEZ SERRANO** contra **DIMANTEC LTDA HOY DIMANTEC SAS EN LIQUIDACION.**

RADICACIÓN. 2020 - 198

ASUNTO. Sustitución de poder

GINA PAOLA ESPINOSA MARTINEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada especial de la entidad demandada **DIMANTEC LTDA HOY DIMANTEC SAS EN LIQUIDACION** en el proceso de la referencia, manifiesto a usted que **SUSTITUYO** el poder que me fue conferido, a **JHON ALEX BARROS CARDENAS** quien se identifica como aparece al pie de su correspondiente firma.

El poder que por este acto sustituyo se entiende sustituido en los mismos términos y con las mismas facultades con las que me fue conferido, y en tal sentido de la manera más cordial le solicito reconocerle personería para actuar en representación de **DIMANTEC LTDA HOY DIMANTEC SAS EN LIQUIDACION** dentro de este proceso judicial.

Atentamente,

GINA PAOLA ESPINOSA MARTINEZ
C.C. No. 22.464.396 de Barranquilla
T.P. No. 116.498 del C. S. de la J.

Acepto,

JHON ALEX BARROS CARDENAS
C.C. No. 1.043.015.010 de Sabanalarga
T.P. No. 287.301 del C.S. de la J.